

**Asesoría Jurídica**

**REF.:** Establece nueva estructura organizacional y deroga Resolución Exenta N°4053 de 31 de diciembre de 2018.

**Resolución exenta N°** 002926 31.12.2020

**Santiago;**

**VISTOS:** Estos antecedentes:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, del Ministerio de Salud, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763 de 1979 y de las leyes N° 18.469 y N° 18.933;

2. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

4. El Decreto Supremo N° 38, de 2005, del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red.

5. La resolución exenta N° 1426, de fecha 27 de septiembre de 2019, del Servicio de Salud Metropolitano Central, que designa Director Subrogante del Hospital de Urgencia Asistencia Pública; y

6. La resolución N° 6 y 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la actual estructura organizacional de este Hospital de Urgencia Asistencia Pública no permite una gestión eficaz, eficiente ni efectiva de Institución, tanto humanos, financieros presupuestarios, físicos como de infraestructura;

2. Que, por lo mismo, resulta indispensable actualizar dicha estructura organizacional, conforme a los requerimientos y necesidades actuales, por lo que dicto lo siguiente:

## RESOLUCIÓN:

1. **ESTABLÉCESE LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública "Dr. Alejandro del Río";

### **a) Dirección:**

- Unidad de Planificación y Desarrollo
- Auditoría
- Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente
- Unidad Infecciones Asociadas a la Atención en Salud
- Unidad de Asesoría Jurídica
- Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas
- Unidad de Análisis Clínico GRD
- Formación, Investigación y Docencia
- Unidad de Gestión de la Demanda
- Calidad Percibida
- Oficina de Partes

### **b) Subdirección de Gestión Clínica**

- Unidad de Información para la Gestión Clínica
- Servicio Medicina
- Servicio Clínica HUAP
- Servicio Traumatología
- Servicio Cirugía
- Servicio Quemados
- Servicio UPC
- Servicio Médico Quirúrgico Indiferenciado
- Servicio Urgencia
- Servicio de Urgencia Dental
- Servicio de Pabellón y Anestesia
- Unidad de Angiografía
- Unidad de Endoscopia
- Unidad de Kinesiología Intensiva y Soporte Ventilatorio
- Unidad de Medicina Física y Rehabilitación
- Unidad de Psicotrauma
- Unidad de Procuramiento de Órganos
- Unidad de Nutrición Parenteral
- Unidad de Imagenología
- Unidad de Laboratorio Clínico
- Unidad de Anatomía Patológica
- Unidad de Farmacia
- Unidad de Medicina Transfusional

### **c) Subdirección de Gestión del Cuidado**

- Unidad de Esterilización
- Unidad de Aseo Hospitalario y Ropa Clínica
- Unidad de Alimentación

### **d) Subdirección de Gestión Administrativa y Financiera**

- Prevención de Riesgos
- Gestión y Desarrollo de Personal
- Finanzas
- Tecnologías de la Información
- Abastecimiento
- Recursos Físicos

2. La representación gráfica de la estructura organizacional (organigrama) que por este acto se aprueba, consta de cuatro (4) páginas, y forma parte de la presente resolución para todos los efectos legales.

3. **DEROGASE** la resolución exenta N°4053 de 31 de diciembre de 2018 de esta Dirección.

4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio electrónico de este Hospital, conforme lo dispuesto en el artículo 7 letra a) de la Ley de Transparencia, contenida en el artículo primero de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**DR. LUIS OSVALDO CARRASCO RUIZ**  
**DIRECTOR (S)**  
**HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA**

**Distribución:**

1. Director SSMC
2. Director HUAP
3. Subdirección Gestión Clínica HUAP
4. Subdirección de Gestión del Cuidado HUAP
5. Subdirección Administrativa y Financiera HUAP
6. Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
7. Departamento Auditoría HUAP
8. Asesoría Jurídica HUAP
9. Oficina de Partes

Transcrito Fielmente  
Ministro de Fe

## ORGANIGRAMA HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA







